



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARTHA RUEDA OCAMPO Y OTROS
DEMANDADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0266 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial el **6 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 2:30 P.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se reconoce personería al Dr. **LUIS FERNANDO NEIRA RESTREPO** portador de la tarjeta profesional No 56.342 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del **MUNICIPIO DE MEDELLIN** en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 94 del expediente.

3. Se pone en conocimiento de la parte actora los documentos aportados con el escrito de contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° ~~80~~ el auto anterior.

Medellín, ~~01 JUN 2019~~ Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO
Secretaria